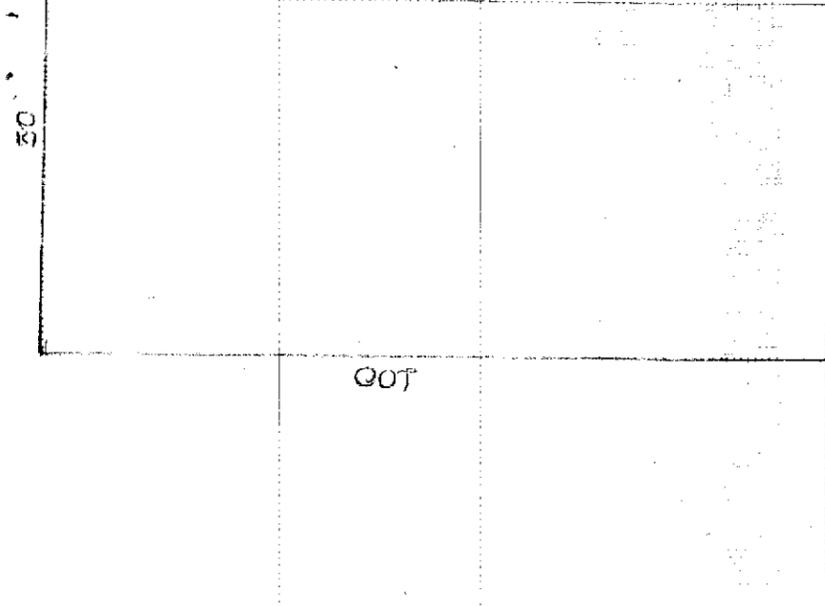


69 69-09

2510-12

1010157

014 540 3422



ESTIA Subvencio 20
 En el caso de la CLAVE
 MATERIA
~~23 MANO~~

NO Hay PROBLEMA
 CON TERCIA PERSONA
 23 MANO

2102/06/04 01/15

5000
 300
 50

AB

MODELO DE PLAN DE OBRAS

1. EN SOLA RESPUUESTA
2. EN ARRIENSO PARCIAL
3. EN ARRIENSO TOTAL
4. OTRO (ESPECIFICAR)

1. EN SOLA RESPUUESTA
2. EN ARRIENSO PARCIAL
3. EN ARRIENSO TOTAL
4. OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

COPIAS: Carlos MORALES
Velez Hernandez Angel MORALES
CALLE: ...
CARRERA: ...
CORREO: ...

VENIR DE OTRA HOJA SI NO

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES						ENTREPISO INFERIOR CONTRAPISO				PISO				ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						TUM. BADOS		INDICADORES GENERALES						ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	tabique modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	ladrillo	tierra	madera o enquinado	ladrillo	ladrillo	tierra	caña	caño (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto	hormigon	teja	si tiene	no tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	ladrillo	madera fina		aluminio	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	bueno	regular	mala	ruina	
(14)	(14)	(14)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	(14)

FIRMA: _____
 FECHA: _____
 NO. DE TELEFONO DE CASO: _____
 DIRECCION: _____
 CIUDAD: _____

Valle
29/10/12

3010136



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA A SAN MATEO, PARRO -
QUIA DEL MISMO NOMBRE, CANTON MANTA.

Nº 112

Otorgada por: LA SRA. ING. BLANCA EULALIA CEVALLOS CEDEÑO Y SR. FORTUNATO
AQUILES ESPINOZA PARRALES.-

A favor de: SR. ING. ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ.-

Fecha de otorgamiento: 28 de Marzo del 2012

Cuantía: \$ 87,500,00

Copia: PRIMERA.-

Manta, 28 de Marzo del 2012

AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

COMPRAVENTA OTORGADA POR LA SEÑORA INGENIERA BLANCA EULALIA CEVALLOS CEDEÑO Y SEÑOR FORTUNATO AQUILES ESPINOZA PARRALES A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO ANGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ.-

CUANTÍA: USD \$ 87.500,00

Número ciento doce (112).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de Marzo del año dos mil doce, ante mí, **Abogado Eddy Alejandro Velásquez Pita**, **Notario Público Suplente de este Cantón**, legalmente encargado del despacho de la Notaría Segunda del Cantón Manta, según oficio número dos mil setecientos ochenta y nueve-UP-CJM-WH de fecha dieciséis de Agosto de dos mil diez, conferido por el Director del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen: Por una parte, la señora **Blanca Eulalia Cevallos Cedeño**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, Ingeniera Comercial, residente en la ciudad de Portoviejo, de tránsito por esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: trece cero cero tres ocho tres nueve-tres, por sus propios derechos, y el señor **Fortunato Aquiles Espinoza Parrales**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, jubilado, residente en la ciudad de Portoviejo, de tránsito por esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero cero tres nueve uno seis-nueve, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **Ángel Nicanor Vélez Menéndez**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Civil, residente en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero uno cinco tres tres cinco nueve-cero, por sus propios derechos.- Manifiestan además la señora Ingeniera Blanca Cevallos Cedeño y el señor Ingeniero Ángel Vélez Menéndez, el haber sufragado en las Elecciones del Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo de dos mil once, con el Certificado de votación que me presentan y que se devuelve a los interesados, no así el señor Fortunato Aquiles Espinoza Parrales por estar exento por

Atty. Eddy Alejandro Velásquez Pita
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
CANTÓN MANTA

disposición de Ley.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, sin parentesco vendedores con comprador, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, la señora Ingeniera **Blanca Eulalia Cevallos Cedeño**, por sus propios derechos, y el señor **Fortunato Aquiles Espinoza Parrales**, por sus propios derechos, a quienes en adelante en este contrato se les llamará "los vendedores"; y, por otra parte, el señor Ingeniero **Ángel Nicanor Vélez Menéndez**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior en este contrato se lo llamará "el comprador".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Blanca Eulalia Cevallos Cedeño, en su estado civil de casada con el señor Fortunato Aquiles Espinoza Parrales, adquirió el lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, Parroquia del mismo nombre, Cantón Manta, Provincia de Manabí, por compra a la Compañía DECOANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por su Gerente General señor Ton Jin Hong, tal como consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Tosagua, Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Julio del mismo año de su otorgamiento; terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el Norte**, con terrenos de la Compañía Tracona Compañía Limitada, con cien metros; **Por el Sur**, terrenos de entonces Compañía J. V. N. Compañía Limitada, con cien

Atty. Eddy F. J. J. J.
NOTARIO PÚBLICO 246. SUBLEITE
MANTA - MANABÍ

AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

metros; **por el Este**, terrenos de la entonces Compañía Tracona Compañía Limitada, con cincuenta metros; y, **por el Oeste**, carretera a San Mateo, con cincuenta metros; terreno que tiene una superficie total de Cinco mil metros cuadrados.- A su vez, la Compañía DECOANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, adquirió el terreno antes descrito, por compra al señor Jacinto Alfredo Villavicencio Castro y su cónyuge señora María del Carmen Navia Loo, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el cinco de Abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados la señora Ingeniera Blanca Eulalia Cevallos Cedeño y señor Fortunato Aquiles Espinoza Parrales, expresan: Que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor del señor Ingeniero Ángel Nicanor Vélez Menéndez, el lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, Parroquia del mismo nombre, Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido por ellos por la escritura citada en la cláusula Segunda de esta minuta, el mismo que tiene la clave catastral número cuatro-cero uno-cero uno-treinta y seis-cero cero cero, con los siguientes linderos y medidas: **Por el Norte**, con terrenos de la Compañía Tracona Compañía Limitada, con cien metros; **Por el Sur**, terrenos de entonces Compañía J. V. N. Compañía Limitada, con cien metros; **por el Este**, terrenos de la entonces Compañía Tracona Compañía Limitada, con cincuenta metros; y, **por el Oeste**, carretera a San Mateo, con cincuenta metros, terreno que tiene una superficie total de Cinco mil metros cuadrados, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN:** Por lo tanto, los vendedores, transfieren al comprador, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los

Eddy Velasquez P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa; en consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **QUINTA.- PRECIO Y SANEAMIENTO:** El precio de la presente compraventa convenido por las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de Ochenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores, que el lote de terreno que venden en este momento y que es materia del presente contrato de compraventa, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan, no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- El comprador señor Ingeniero Ángel Nicanor Vélez Menéndez, expresa que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores autorizan al comprador, para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes.- Minuta firmada por la Abogada Gladys Mero Alonzo, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número dos mil ciento tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- Certificados conferidos por los señores Tesorero Municipal,

Abog. Gladys Mero Alonzo
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
MANTA - MANABÍ



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

18707
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18707.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de diciembre de 2009*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la vía a San Mateo, parroquia del mismo nombre, cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
 POR EL NORTE: Con terrenos de la Compañía Tracona Compañía Limitada, con cien metros
 POR EL SUR: Terrenos de entonces Compañía J. V. N. compañía limitada con cien metros
 POR EL ESTE: Terrenos de la entonces compañía Tracona compañía limitada, con cincuenta metros; y
 POR EL OESTE: Carretero a San Mateo con cincuenta metros
 Para un superficie total de Cinco mil metros cuadrados.
 SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	562 07/04/1995	378
Compra Venta	Compraventa	994 26/07/1996	659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**
 Inscrito el : viernes, 07 de abril de 1995
 Tomo: 1 Folio Inicial: 378 - Folio Final: 379
 Número de Inscripción: 562 Número de Repertorio: 1.350
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de abril de 1995

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía DECOANCO S.A. representada por el Sr. Pablo Xavier Delgado Coello, en calidad de Gerente.
 El inmueble ubicado en la vía a San Mateo, parroquia urbana del mismo nombre, cantón Manta. Superficie total aproximada de Cinco mil metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catigau	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034225	Compañía Decoanco S A		Manta
Vendedor	80-0000000034224	Navia Loor Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034223	Villavicencio Castro Jacinto Alfredo	Casado	Manta

Notario Público 2do. Suplente
 MANTA - MANTAZA
 GAD - MANTA

[Firma manuscrita]



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de julio de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 659 - Folio Final: 660
 Número de Inscripción: 994 Número de Repertorio: 2.425
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de junio de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía "DECOANCO" S.A. representada por el Sr. Ton Jin Hong., venden a favor de la Sra. Blanca Eulalia Cevallos Cedeño, Casada, Un cuerpo de terreno ubicado en la vía a San Mateo, parroquia del mismo nombre, cantón Manta.
 Superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000034232	Cevallos Cedeño Blanca Eulalia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000034225	Compañía Decoanco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	562	07-abr-1995	378	379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:33 del martes, 20 de marzo de 2012



A petición de: Oscar Funes Puentes

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Abg. Eulalia Cedeño
 NOTARIO PÚBLICO del SUFRETE
 MANTA - MANABÍ

Abg. Eddy Velazquez J.

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
MANTA - MANABI



Valor \$ 1,00 Dólar

№ 075824

2	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
3	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	CEVALLOS CEDEÑO BLANCA Por consiguiente se establece
9	EULALIA que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 21 marzo de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	4010136000 VIA SAN MATEO
13	Manta, veinte y uno de marzo del dos mil
14	doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	TESENERO Municipal
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Abg. Eddy Velazquez J.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97196

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2614

Especie Valorada *El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

\$ 1,00

Nº 097196

El Predio de la Clave: 4-01-01-36-000

Ubicado en: VIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CEVALLOS CEDEÑO BLANCA EULALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	87500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	87500,00

Son: OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Eddy Delgado
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
MANTA - MANTAS



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 058776

Abg. Eddy Telanguay J.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a CEVALLOS CEDEÑO BLANCA EULALIA	
7	ubicada VIA A SAN MATEO	
8	AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	
9	cuyo	asciende a la cantidad
10	\$ 87500.00 OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES	
11	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta,	28 de MARZO 2012 de 201
27		x Diana Cantos
28		Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 204958

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300038393

CI/RUC: :
NOMBRES : CEVALLOS CEDEÑO BLANCA EULALIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : VIA SAN MATEO

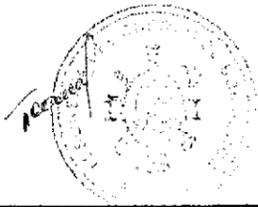
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 204607
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/03/2012 15:40:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Junio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Edilberto Rodríguez R.
NOTARIO PUEBLO 300 SUPLENTE
MANTA - MANABÍ

TITULO DE CREDITO

No. 0045696

3/28/2012 11:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			4-01-01-36-000	5000,00	87500,00	10070	45695	
VENDEDOR			UTILIDADES					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
	CEVALLOS CEDEÑO BLANCA EULALIA	VIA SAN MATEO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00			
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		200,05			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		201,05			
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	NA	VALOR PAGADO		201,05			
					SALDO			0,00

EMISION: 3/28/2012 11:55 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten Signature]
NARCISA CABRERA
SECRETARÍA GENERAL

CANCELADO 2 8 MAR 2012

TITULO DE CREDITO

No. 0045695

3/28/2012 11:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº	
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			4-01-01-36-000	5000,00	87500,00	10059	45694	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
	CEVALLOS CEDEÑO BLANCA EULALIA	VIA SAN MATEO	Impuesto principal		875,00			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		262,50			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1137,50			
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	NA	VALOR PAGADO		1137,50			
					SALDO			0,00

EMISION: 3/28/2012 11:54 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO
MANTA

[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DE MANTA

CANCELADO 2 8 MAR 2012



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 20 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. CEVALLOS CEDEÑO BALNACA EULALIA con número de cedula 130003839-3, NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SIICO, el mismo El mismo que No mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Srta. Lorena Báez Q.
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE


NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
MANTA MANABI

Abg. Eddy Velazquez J

NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
MANTA, MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130003839-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEDEÑO
BLANCA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-02-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



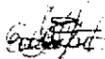
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL V3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011

072-0013 NÚMERO
1300038393 CÉDULA

CEVALLOS CEDEÑO BLANCA EULALIA

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA



[Signature]
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero cero cero tres ocho tres nueve- tres, y Certificado de Votación Referéndeum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, perteneciente a la señora Ingeniera Blanca Eulalia Cevallos Cedeño, son iguales a sus originales que me han presentado: actuación que la realizo en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo veintiocho del dos mil doce.-

Abg. Eddy Velazquez J
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
MANTA, MANABI

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130003916-9

ESPINOZA PARRALES FORTUNATO AQUILES
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

07 JULIO 1937

001-0115 00088 M

MANABI/JARAMIJO
JARAMIJO 1937




ECUATORIANA***** E133114222

DIVORCIADO

SUPERIOR CONTADOR

FORTUNATO ESPINOZA
MAXIMA PARRALES

MANABI

01/07/2004

01/07/2016

REN 0317724

Mtrib




Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero cero cero tres nueve uno seis- nueve, perteneciente al señor Fortunato Aquiles Espinoza Parrales, es igual a su original que me han presentado: actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo veintiocho del dos mil doce.-

[Signature]
NOTARIO SUPLENTE
MANABI - MANABI

[Signature]
NOTARIO PUBLICO 266 SUPLENTE
MANABI - MANABI

Abg. Eddy Velazquez D.
NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI

CIDADANIA: 1301533590-0
VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR
MANABI/BOLIVAR/CAJATEA
10 FEBRERO 1961
OCL- 0017 00128 H
MARETA BALINER
CIENFUEGA 1961



EQUATORIANA-***** E88221222
CABALLERO BUENA EUSEBIA BONILLA MOREIRA
SUPERIOR ING. CIVIL
MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ
ANGELA MENENDEZ
MANTUA 13/07/1961
14/07/2010

0782164



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

320-0089
NUMERO

1301533590
CEDULA

VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA



Abg. Eddy Velazquez D.
NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI

Que esta copia es reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno cinco tres tres cinco nueva- cero, y Certificado de Votación Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, perteneciente al señor Ingeniero Ángel Nicanor Velez Menéndez, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo veintiocho del dos mil doce.-

Abg. Eddy Velazquez D.
NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI

AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

Director de Avalúos Catastros y Registros, Director Financiero Municipal y Tesorera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Certificación conferida por la Corporación Nacional de Electricidad Regional Manabí CNEL.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabala y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Al Sr. Fortunato Aquiles Espinoza Parrales
Al Sr. Ing. Angel Nicanor Vélez Menéndez

ING. BLANCA EULALIA CEVALLOS CEDEÑO

SR. FORTUNATO AQUILES ESPINOZA PARRALES

SR. ING. ÁNGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA

COPIA EN NUEVE FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO
SUPLENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]
NOTARIO SUPLENTE
MANTA MARIACHI

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



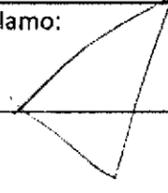
Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-474
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	4010136000
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:  certificado

Firma del Usuario

Elaborado Por: Daniel Saldarriaga

Informe Inspector:

No hay problema 23 marzo 2011
SE ENCUENTRA SOBREPUESTO CON LA CLAVE
4010168 EN SU TOTALIDAD 

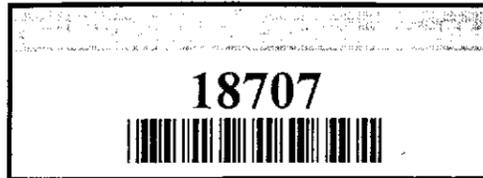
Firma del Inspector

Informe de aprobación:
524119 6524099 524130
9874048 9874006 9895012

Firma del Director de Avaluos y Catastro



524134
9874009



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18707.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de diciembre de 2009*
 Parroquia: San Mateo
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

- Un cuerpo de terreno ubicado en la vía a San Mateo, parroquia del mismo nombre, cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
 - POR EL NORTE: Con terrenos de la Compañía Tracona Compañía Limitada, con cien metros
 - POR EL SUR: Terrenos de entonces Compañía J. V. N. compañía limitada con cien metros
 - POR EL ESTE: Terrenos de la entonces compañía Tracona compañía limitada, con cincuenta metros; y
 - POR EL OESTE: Carretero a San Mateo con cincuenta metros
- Para un superficie total de Cinco mil metros cuadrados.
 SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	562 07/04/1995	378
Compra Venta	Compraventa	994 26/07/1996	659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de abril de 1995
 Tomo: 1 Folio Inicial: 378 - Folio Final: 379
 Número de Inscripción: 562 Número de Repertorio: 1.350
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de abril de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

La Compañía DECOANCO S.A. representada por el Sr. Pablo Xavier Delgado Coeilo, en calidad de Gerente.
 El inmueble ubicado en la vía a San Mateo, parroquia urbana del mismo nombre, cantón Manta. Superficie total aproximada de Cinco mil metros cuadrados.

5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000034225	Compañía Decoanco S A		Manta
Vendedor	80-000000034224	Navia Loor Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-000000034223	Villavicencio Castro Jacinto Alfredo	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de julio de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 659 - Folio Final: 660
Número de Inscripción: 994 Número de Repertorio: 2.425
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Tosagua
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de junio de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía "DECOANCO" S.A. representada por el Sr. Ton Jin Hong., venden a favor de la Sra. Blanca Eulalia Cevallos Cedeño, Casada, Un cuerpo de terreno ubicado en la vía a San Mateo, parroquia del mismo nombre, cantón Manta.
Superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000034232	Cevallos Cedeño Blanca Eulalia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000034225	Compañía Decoanco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	562	07-abr-1995	378	379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:33 del martes, 20 de marzo de 2012



A petición de: Oscar Funes Fuentes

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-01-01-36-000	5000,00	\$ 125.000,00	VIA SAN MATEO	2012	23210	38524
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS CEDENO BLANCA EULALIA			Costa Judicial			
3/8/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 75,00	(\$ 4,50)	\$ 70,50
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 174,92		\$ 174,92
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 250,00		\$ 250,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 56,25		\$ 56,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 551,67
			VALOR PAGADO			\$ 551,67
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 20 DE MARZO DE 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

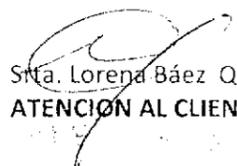
Manta, 20 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. CEVALLOS CEDEÑO BALNACA EULALIA con número de cedula 130003839-3, NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SIICO, el mismo El mismo que No mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Srta. Lorena Báez Q.
ATENCIÓN AL CLIENTE